



GLOSARIO

Derecho

Un derecho se refiere al poder que pertenece a un individuo o grupo. Diríamos que un derecho es algo que cada ser humano, todos, tenemos por igual, sin afectar a ninguna otra persona. De lo contrario si es algo que unos tienen y otros no, o que para tenerlo tienes que afectar a otras personas esto entonces no sería un derecho, sería un privilegio.

Estructura del Estado

Es el conjunto de instituciones, órganos y dependencias políticas y administrativas mediante las cuales una nación ejerce su poder, organiza a su población y administra su territorio. Generalmente se sustenta en tres elementos fundamentales: Población, Territorio y Soberanía.

Ramas del Poder Público

Para evitar la concentración del poder y garantizar el equilibrio, la mayoría de los Estados se dividen organizativamente en tres ramas o poderes clásicos:

-Poder Ejecutivo

Encabezado por el jefe de Estado o de Gobierno (presidente, primer ministro). Su función principal es administrar el país, ejecutar las leyes y dirigir la política pública.

-Poder Legislativo

Conformado por el congreso, parlamento o asamblea (órgano colegiado). Se encarga de crear, reformar o derogar las leyes y ejercer control político.

-Poder Judicial

Integrado por las altas cortes, tribunales y jueces. Su tarea es administrar justicia, resolver conflictos y garantizar el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

República

Una República es una forma de organización del Estado donde el poder reside en los ciudadanos, quienes eligen a sus representantes a través del voto para un periodo determinado.

Características de una República

1-Soberanía popular: Los ciudadanos ejercen el poder político eligiendo a sus gobernantes (presidente, legisladores, congresistas, etc.).

2-Separación de poderes: Para evitar el autoritarismo, el abuso de el poder se divide generalmente en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

3-Imperio de la ley: Las decisiones se toman bajo el marco de una Constitución escrita, y todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

4-Temporalidad de los cargos: Los líderes ocupan sus puestos por un tiempo limitado y deben rendir cuentas.

Pacto social

Es un acuerdo implícito o real dentro de un grupo de personas para conformar la sociedad y establecer un Estado.

Constitución

Es la ley fundamental y suprema de un Estado. Funciona como un pacto social y político que organiza a la sociedad.

Características de una Constitución

Estructura del Estado: Define los límites y las funciones de las instituciones de gobierno (poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Derechos y Garantías: Reconoce y protege los derechos fundamentales de las personas frente a posibles abusos del poder.

Supremacía: Ninguna otra ley, tratado o reglamento puede contradecir a la Constitución.